

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2620/2024.-**

**VISTO:**

El Ecoparque Arana; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el mismo, se encuentra ubicado en el sector norte del predio de Vecinal Anastasio Arana, lindando, al Este, con el nuevo ingreso pavimentado a nuestra ciudad por calle San Martín y, al Oeste, con el también nuevo ingreso pavimentado al Área Industrial Oficial, por calle 9 de Julio;

Que, mediante un proyecto elaborado desde la anterior Subsecretaría de Zoonosis y Ambiente, de la construcción de dicho Ecoparque, participaron el Municipio local, la Cooperativa Eléctrica de Gálvez Ltda. y la empresa Motores Czerweny;

Que, dicho espacio, fue creado para proteger la naturaleza y su biodiversidad, promoviendo la conservación mediante la participación comunitaria e impulsando el desarrollo sostenible de la ciudad;

Que, existen en él, diversas especies nativas de flora plantadas, oportunamente, por el municipio y, también, por distintas personas y niños pertenecientes a Instituciones del quehacer comunitario;

Que, además, cuenta, para la generación de energía del lugar, con paneles solares aportados, en parte, por la empresa local Motores Czerweny, y con iluminación led, cuyos trabajos y parte de los materiales, fueron aportados por la citada cooperativa;

Que, recorriendo el lugar, se observan algunas anomalías como ser, cestos rotos, faltante de un cartel en el sector sur, el camino de recorrido interior con faltante de chipeado, y, sobre todo, en horas nocturnas, por lo menos 9 (nueve) luminarias apagadas, lo que produce importantes conos de oscuridad; (Se adjuntan algunas fotografías).

Que, el mantenimiento de los espacios públicos, es función del estado municipal, disponiendo, para ello, del personal, las herramientas y las partidas presupuestarias correspondientes;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ART.1°)-SOLICÍTASE**, al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través del Área correspondiente, realice las tareas de mantenimiento del Ecoparque Arana que se expresan en los Considerandos de la presente, gestionando, ante la Cooperativa Eléctrica de nuestra ciudad, la reparación de las luminarias que, hoy día, se encuentran apagadas.-

**ART.2°)-De forma.**-----

**SALA DE SESIONES 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.-  
PROYECTO PRESENTADO POR EL BLOQUE JUSTICIALISTA  
CONCEJALES LUNA Y RÈ.-  
APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES PESTARINI,  
LUNA, FANTINO, RIVELLO, VÀZQUEZ.-**



